

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 272** *PROYECTOS ECONÓMICOS CAMP DE TURIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS AVERSIS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de PROYECTOS ECONÓMICOS CAMP DE TURIA, S.L. y de DESARROLLOS AVERSIS, S.L.U. celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 1 de enero de 2015, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de DESARROLLOS AVERSIS, S.L.U. que traspasará, extinguiéndose, todo su patrimonio a la sociedad ya existente PROYECTOS ECONÓMICOS CAMP DE TURIA, S.L. quién adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes. La fusión se ha acordado tomando como base los Balances de fusión aprobados, y cerrados al 31 de diciembre de 2014, por cada sociedad. Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados.

Los acreedores de todas las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 336 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 9 de enero de 2015.- Administradores.

ID: A150001397-1